



COMUNICADO N° 010 – 2021 – CD/KCP

Estimados señores:

Como es de su conocimiento el KCP se ha adherido a la lucha por el Bienestar y Salud de los perros que la Federación Cinológica Internacional (FCI) ha venido impulsando desde fines de la década pasada.

El Comunicado Nro. 29-2020-CD/KCP emitido el 19 de noviembre fue claro en determinar que:

“El objetivo de la cría es el de preservar y, preferentemente, extender la diversidad genética (poligenética) de la raza. La FCI considera que la salud, el carácter y el comportamiento de los perros con pedigrí son temas de mayor importancia en los estándares de raza.”

Se indica que *“... criadores con un afijo de la FCI (inscrito a través del KCP) están criando perros con colores fuera del estándar y sobre todo ligados a enfermedades como lo son displasia folicular (alopecia) ligada a la dilución de color negro (azul) y enfermedades como sordera o ceguera por criar con capas MERLE llevándolas al doble MERLE...”, colores que bajo denominación de “exóticos” vienen siendo criados por motivos principales comerciales, que se encuentran afectos a una serie de enfermedades transmisibles hereditariamente, abiertamente contrarios a los estándares de raza de sus clubes y países de origen aprobados por la Federación Cinológica Internacional”.*

En tal sentido el Consejo Directivo del KCP acordó desde entonces:

1. Retirar el afijo de la FCI al/los Propietario/s que CRIEN, PATROCINEN O COLABOREN a la cría de ejemplares fuera del estándar racial (con o sin pedigrí).
2. Retirar del padrón de miembro aspirante o de asociado a la persona o personas que incurran en lo mencionado en el punto 1.

En consecuencia, se procede al retiro de los siguientes afijos por las consideraciones anteriormente expuestas, por continuar criando ejemplares “exóticos”, manteniendo un afijo registrado en la FCI.

1. El afijo **ESDAWRIAN BULLS** de Edwin Tiberio Mejía Parias,
2. El afijo **LUZURIAGA BULLS** de Cristian Armando Luzuriaga Chumbe.
3. El afijo **IMPERIUSLAZOVASQUEZ** de Leopoldo Nilton Lazo Tineo

Del mismo modo, tomado conocimiento del intento frustrado de suplantación en una camada de la raza Bulldog Francés, se decide dar de baja el siguiente afijo:

4. El afijo **AMACEJ BULLS** de Jesús Leopoldo Cabrera Márquez.

Se concede el plazo de 30 días a partir de la publicación de este comunicado para efectuar, en caso lo consideren conveniente, las transferencias de propiedad de los ejemplares que mantengan a su nombre en el sistema genealógico del KCP, después del cual no se aceptará trámite registral alguno donde un ejemplar pertenezca aún a nombre de cualquiera de las personas cuyos afijos han sido retirados.

El KCP reitera, que la lucha es y será frontal en contra de todos aquellos que solo buscan lucrar con colores o hipertipos raciales, induciendo a tener una raza con una población afectada por problemas de salud, ajenos a su estándar racial. Es un problema contemporáneo que vienen atravesando muchas razas, lo cual compromete seriamente su bienestar y futuro.

Saludos Cordiales.

Lima, 28 de agosto de 2021

CONSEJO DIRECTIVO
KENNEL CLUB PERUANO